

RENDICIÓN CUENTAS 2022

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL DE NAPO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	6
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	6
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	8
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	9
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	9
	Gestión Distrital de Desarrollo Rural.....	9
	Gestión Distrital de Desarrollo Productivo.....	9
	Gestión Distrital de Innovación Agraria	11
	Gestión Distrital de Asesoría Jurídica	13
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	13
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	14
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	14

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



a) **DATOS GENERALES**

PROVINCIA : Napo
SEDE : Tena
PERÍODO : 2022
ENTIDAD : Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – MAG

b) **ANTECEDENTES**

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

En este contexto, y cumpliendo con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y las directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; se presenta el Informe de Rendición de cuentas de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena, MAG, período 2022.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a. Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b. Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c. Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d. Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e. Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f. Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g. Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h. Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i. Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j. Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k. Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- l. Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m. Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n. Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o. Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p. Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q. Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r. Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s. Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t. Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u. Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v. Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w. Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x. Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

d) **OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

- Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.
- Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

e) **ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

- Gestión Distrital de Desarrollo Rural
- Gestión Distrital de Desarrollo Productivo
- Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria
- Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria
- Gestión Distrital de Ventanilla Única
- Gestión Distrital de Asesoría Jurídica
- Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica
- Gestión Distrital de Comunicación Social
- Gestión Distrital Administrativa Financiera

Ministerio de Agricultura y Ganadería

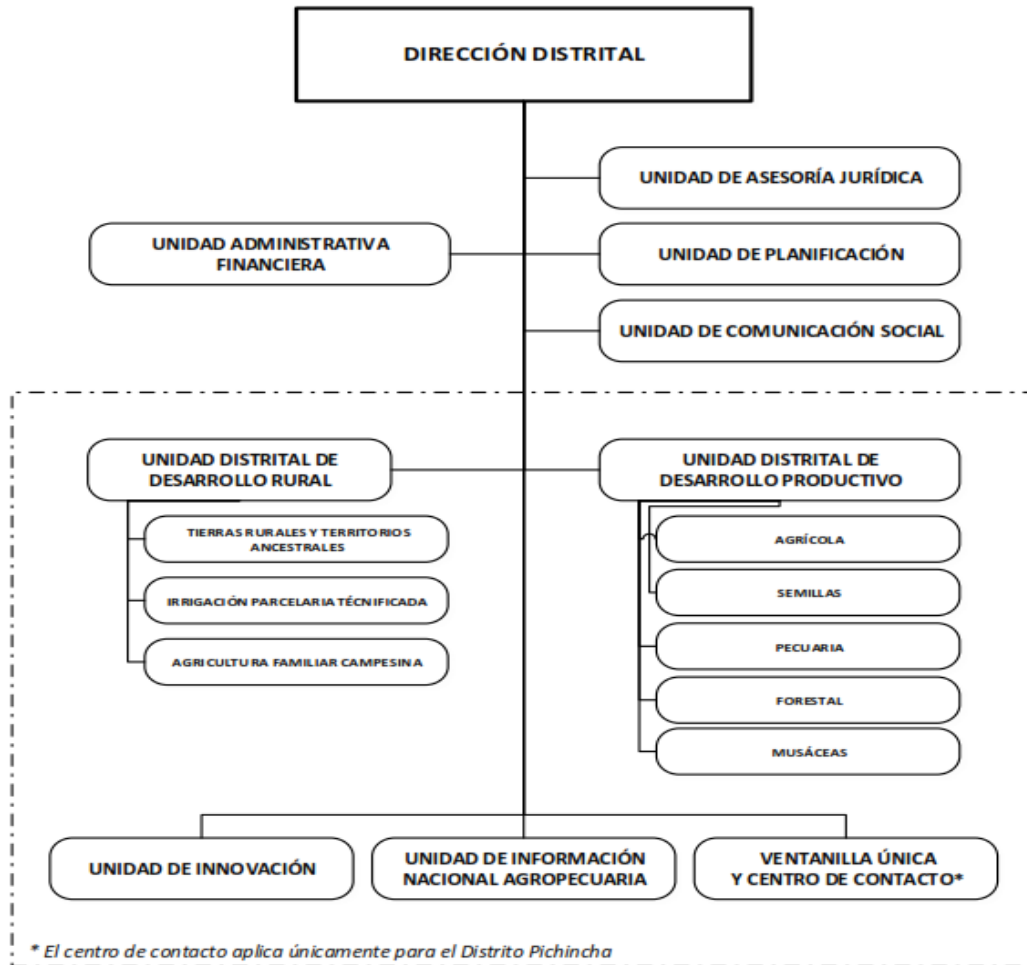
Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec





Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República del Ecuador

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Se utilizan las metodologías participativas, las modalidades en la que el Técnico va a dar una charla magistral frente a un grupo de campesinos, ya no es valedera, ahora lo que se trata de intercambiar experiencias y generar conocimientos nuevos en forma compartida, respetando sus identidades, creencias y su cultura, esto sirve mucho para tener un sector del agro sustentable y activo y se genere un aprendizaje significativo.

Para estos se realizan: Visitas técnicas de campo, eventos de capacitación como talleres o charlas interactivas, demostraciones técnicas de campo, ejecución de parcelas demostrativas para adaptar un nuevo paquete tecnológico para un determinado rubro del sector del agro.

- Se usa con mucha frecuencia las TIC's (Tecnología de la información y comunicación).
- Herramientas manuales de uso en el sector del agro, como: serruchos de poda, tijeras de podar, bombas de fumigar.
- Ahora el uso de la mecanización es importante por lo que ya se inserta el uso de motocultores para roturar la tierra adecuadamente especialmente en cultivos bajo invernadero, además de las moto guadañas que se utilizan para desbrozar las malezas.
- Para el acopio de leche en los centros de acopio comunitario, se tienen tanques de enfriamiento, que se conectan a fuentes de luz para mantener adecuadamente el producto.
- Los insumos, semillas y otros aceptables en una agricultura sustentable.
- Instrumentos Jurídicos para legalizar acuerdos y convenios, así como para validar procesos legales de las Organizaciones.
- Entre las Unidades se tienen reuniones mensuales de seguimiento y monitoreo, en donde se evalúa el cumplimiento de indicadores y metas y se hacen correctivos para cumplirlos en caso de existir retrasos, así como se solucionan los problemas existentes.
- Utilización de las técnicas y herramientas de información geográfica, para levantar, procesar, almacenar y editar la información relevante del agro por parte de las Unidades zonales de información.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE NAPO			
	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	\$ 380.051,00	\$ 370.270,00	97,43%
GASTO INVERSIÓN	\$ 564.215,50	\$ 520.553,36	92,26 %
TOTAL	\$ 944.266,50	\$ 890.823,36	94,34%

Fuente: Datos tomados de la cédula presupuestaria de enero a diciembre 2022 del sistema ESIGEF- DD Napo –MAG

PRESUPUESTO DIRECCIÓN DISTRITAL DE NAPO 2022			
	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	\$ 380.051,00	\$ 370.270,00	97,43%
AGENDA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA AMAZONICA (ATPA).	\$ 167.512,76	\$ 151.993,00	90,74 %
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL (PIATER)	\$ 236.068,82	\$ 232.542,88	98,51%
PROYECTO DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	\$ 40.150,86	\$20.220,56	50,36%
PROYECTO REGULACION DE TIERRAS RURALES (RTRTA)	\$ 120.483,06	\$ 115.796,92	96,11%
TOTAL	\$ 944.266,50	\$ 890.823,36	94,34%

Fuente: Datos tomados de la cédula presupuestaria de enero a diciembre 2022 del sistema ESIGEF- DD Napo –MAG

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Gestión Distrital de Desarrollo Rural.

- Se han realizado 182 Expedientes de Adjudicaciones con una superficie de 2.071,32 HAS.
- Se ha entregado 164 Títulos de propiedad entregados a 164 familias.

Gestión Distrital de Desarrollo Productivo.

a. Fomento a la Inversión Agropecuaria (FIA).

- Con una inversión de \$ 350.000,00, la Dirección Distrital de Napo y BANECUADOR en sus sucursales Tena y Quijos, han entregado 1093 operaciones crediticias en los 5 cantones de la provincia de Napo, se ha cumplido con el seguimiento de 250 operaciones crediticias de los planes de inversión para la implementación de nuevos proyectos agroproductivo como crianza y engorde de porcinos, bovinos, aves, implementación de nuevos cultivos como tomate de árbol, plátano, cacao, guayusa.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

b. Componentes Forestales.

- Durante el ejercicio fiscal 2022, se emitió **39** certificados de registro de productores propietarios forestales con una superficie de **332.7814 Ha.**; de balsa (*Ochroma piramidale*), con un volumen de aprovechamiento de **30. metros cúbicos**, las mismas que se encuentra ubicadas en las parroquias de Ahuano, Chonta Punta, Pto. Misahualli, y Puerto Napo, Cotundo, Talag, Carlos Julio Arosemena Tola y San Pablo de Ushpayaku.
- Durante el ejercicio fiscal 2022 se emitieron **63** licencias de aprovechamiento forestal (**Plan de Corta**) para balsa (*Ochroma piramidale*) y laurel (*Laurus nobilis*), con un volumen de producción aproximado de **34.270,568 metros cúbicos**, con una superficie aprovechable de **328,6914 Ha.**; los predios se encuentran localizados las parroquias de Ahuano, Chonta Punta, Pto. Misahualli, y Puerto Napo, Cotundo, Talag, Carlos Julio Arosemena Tola y San Pablo de Ushpayaku.
- Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizó el registro **22** empresas maderables (**Industria, Depósito, Aserradero, en otros**), cuyas las propiedades de encuentran localizadas en las parroquias de Chonta Punta y Ahuano, Puerto Napo, Talag, y Carlos Julio Arosemena Tola, pertenecientes al cantón Tena.
- Se realizó el registro de **12 Operadores / Ejecutores Forestales**, mismas que se encuentran localizada en la parroquia Ahuano, Puerto Napo, Chonta Punta y Tena.
- LICENCIA TIPO 3 DE CAÑAMO INDUSTRIAL: Durante el año 2022, se ha entregado una licencia tipo 3 de cáñamo industrial a la Asociación de Cannabicultores Wayllapanka Cann Amazónica, por un periodo de 10 años.

c. Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera.

- TALLERES DE CAPACITACIÓN: 312 productores de ganado recibieron 21 talleres de capacitación.
- MEJORAMIENTO GENÉTICO: 88 productores recibieron 88 Inseminaciones Artificiales con celo natural e inducido.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- SANIDAD ANIMAL: 269 productores ganaderos se beneficiaron de 277 atenciones médicas con las Unidades Móviles Veterinarias en trazabilidad, tratamientos, administración de vitaminas y desparasitación, chequeo ginecológico, inseminación artificial, se atendieron 1995 ejemplares bovinos.

d. Proyecto Nacional de Semillas y Agrocadena Estratégica (PNSAE).

- ENTREGA DE KITS TECNOLÓGICOS: La parroquia de Papallacta recibe 1 kits tecnológico de pastos de altura, con una inversión de \$ 250,00
- SUBSIDIOS DE KITS TECNOLÓGICOS: 266 productores se beneficiaron del subsidio parcial de 241 kits tecnológicos de maíz duro amarillo de alto rendimiento y 172 kits de solanáceas, con una inversión de \$ 77.450,00
- INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS: Se aplicó 13 avisos de siniestros de cultivo de maíz, de los cuales cuatro se declararon pérdidas totales, por cuanto se indemnizó cuatro cultivos de maíz duro, beneficiando a las parroquias de Puerto Napo, Ahuano, Archidona, con una inversión de \$ 2.555,52

Gestión Distrital de Innovación Agraria.

a. Agenda de Transformación productiva Amazónica (ATPA)

Con una inversión de \$ 112.891,79 el proyecto de Agenda de Transformación productiva Amazónica (ATPA) mediante:

- ESCUELA DE CAMPOS "ECAS": 980 productores recibieron 215 incentivos no monetarios ECAS de café y cacao libres de deforestación, con 293 planes de fincas elaboradas y 1310 asistencias técnicas en diferentes cultivos.
- ESCUELA DE CAMPOS "ECAS": 33 personas jurídicas con 366 productores y 34 personas naturales, recibieron 67 incentivos en materiales, herramientas e insumos.

b. Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER).

- Con una inversión de \$ 232.542,88 el Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER) ASISTENCIAS TÉCNICAS: 2045 productores agropecuarios se han beneficiado de 4845 asistencias técnicas
- TALLERES DE CAPACITACIÓN: 6794 productores capacitados en 468 eventos de capacitación.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- c. **Proyecto Nacional de Subvención Parcial de Fertilizantes Nitrogenados (UREA)-SISFEN**
 - Con una inversión de \$ 7.956,00, mediante el SISFEN, 22 productores recibieron 312 QQ de fertilizantes nitrogenados.

- d. **Proyecto Campo Seguro**
 - Con una inversión de \$ 8.880,82 el proyecto Campo Seguro atendió 117 productores recibieron el subsidio de 241 seguros agrícolas en el cultivo de maíz duro de alto rendimiento.

- e. **Agricultura Familiar Campesina (AFC)**
 - SELLO AFC: Se cumplieron con 119 productores vinculados al sello Agricultura Familiar Campesina, actividad sin incentivo monetario.
 - PRODUCTORES CAPACITADOS EN PRODUCCIÓN SUSTENTABLE: Fueron 407 productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable, actividad sin incentivo monetario.
 - MUJER RURAL PROMOTORAS AFC: Se formaron 39 mujeres como promotoras rurales de la Agricultura Familiar Campesina.
 - COMUNIDADES DE APRENDIZAJE: Se conformaron 17 Comunidades de Aprendizaje de la Agricultura Familiar Campesina.
 - COMUNIDADES DE APRENDIZAJE: Son 85 mujeres rurales capacitadas en Comunidades de Aprendizajes
 - SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLES: Son 65 mujeres que transitan hacia sistemas de producción sostenible y sustentable;
 - SISTEMA AGRO FORESTAL: Son 65 mujeres que implementan sistemas agroforestales y crianza sostenibles y sustentables.
 - SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA: Son 26 mujeres que forman parte del Sistema Participativo de Garantía, que permite vincular a la productora rural con el consumo urbano.
 - Existen 8 CIALCOs "Circuitos Alternativos de Comercialización" activos en Napo durante el 2022.
 - VENTAS CIALCOs: Se genera \$ 179.022,07 dólares americanos en montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización "CIALCO".
 - JOVEN RURAL: Estrategia que ha capacitado a 33 jóvenes rurales, 27 en temas de Agroecología y 6 jóvenes en Uso de Sensores Remotos en la identificación de sintomatología de enfermedades de Musáceas.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- CONSERVACIÓN DE SEMILLAS CAMPESINAS Y PRÁCTICAS ANCESTRALES: Son 58 productores capacitados en la Conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales.
- FINCAS EN TRANSICIÓN: Existen 58 fincas que inician procesos de transición a finca sustentable en la provincia de Napo, periodo 2022.

Gestión Distrital de Asesoría Jurídica.

a. Convenios Interinstitucionales

- Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Chaco y la Dirección Distrital de Napo del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, con el objetivo de Coordinar y apoyar en el fortalecimiento de capacidades en favor de las organizaciones Agro-productores, medianos y pequeños productores.

b. Acuerdos Ministeriales

- En todo el año 2022 se han emitido 97 Acuerdos Ministeriales en los 5 cantones de la provincia, que han sido registrados en la Dirección de Fortalecimiento Asociativo – favoreciendo el trabajo conjunto de 2382 productores asociados.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

- Se realiza la contratación del servicio de mantenimiento a las instalaciones de la oficina Técnica de Baeza de la Dirección Distrital 15D01-ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MAG para el año 2022. Monto de contrato (\$3.571,33) + IVA (\$428,56) = \$ 3.999,89.
- Se han ejecutado USA \$ 38.268,90, en contratación de bienes y servicios los principales se enumeran: servicio de limpieza, servicio de mantenimiento vehicular, servicio de dotación de combustibles, servicios básicos, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de equipos y maquinarias, compra de materiales de papelería, compra de materiales de publicidad, recarga de extintores, entre los más importantes.
- El 13 de octubre de 2022 se realizó los procesos de enajenación definitiva de transferencia gratuita de dos vehículos, siendo instrumentados mediante “ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PLACA NEA-0072 ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA -TENA – MAG Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN – ZONA 2; Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS VEHÍCULOS MARCA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

CHEVROLET DE PLACA NEI-1016 ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - TENA - MAG Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN – ZONA 2.

- Predio ubicado en la Parroquia de Puerto Misahualli con un área de 1500.00 m², en el cual se observó tres construcciones existentes de 40 m² cada una y una bodega de 150 m² que se encuentra en muy mal estado, paredes dañadas, ventanas rotas, techos con agujeros, correas de madera podridas, pisos agrietados, baños obsoletos, sistema eléctrico en mal estado, veredas perimetrales dañadas, vegetación alta en todas las construcciones y el terreno; existe una bodega que está totalmente destruida y la mitad de la construcción se encuentra colapsada debido a la socavación del río Napo.
- Los bienes Inmuebles y bienes de larga duración de la Dirección Distrital de Napo contaban con las Póliza de Incendio, Póliza de Equipo Electrónico y Pólizas de Vehículos cuya vigencia feneció el 18 de noviembre de 2022, siendo el valor contable en el sistema eSBYE de \$633.549,73 de 1699 bienes registrados.
- La Unidad Administrativa Financiera remitió el informe correspondiente, informe que se encuentra aprobado por la autoridad, y conforme recomendaciones se iniciará con el proceso de baja del año 2022 para el ejercicio fiscal 2023

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Realizar las gestiones pertinentes a fin de cumplir con el número de técnicos extensionistas que corresponden a la provincia de Napo, con el objetivo de brindar mayor cobertura de asistencia técnica en las comunidades que demandan atención.
- Promocionar los proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería a toda la población de productores de Napo.
- Fortalecer los saberes ancestrales mediante el modelo chackra, con una agricultura sostenible.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Todas las recomendaciones, se está dando seguimiento por parte de las Unidades de Talento Humano, Responsables de Unidades y Proyectos y Responsable de la Unidad Distrital Administrativa financiera, ya que sobre esta recae la mayor parte de las recomendaciones se remite constancia del cumplimiento informes de forma mensual al nivel central junto a los medios de verificación.

- En conocimiento de los informes emitidos por la Contraloría General del Estado, dispondrá y efectuará el seguimiento a los servidores responsables del cumplimiento de las recomendaciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

constantes en los referidos informes evaluado en forma periódica su implementación y tomando oportunamente las acciones pertinentes para facilitar su aplicación y mejorar el control interno y buen uso de los recursos institucionales.

- Elaborarán y remitirán al organismo rector en materia de contratación pública a través de la máxima autoridad institucional, la información de las adquisiciones y contrataciones realizadas por ínfima cuantía dentro de los plazos establecidos, con la finalidad de que el mismo disponga de la información de manera oportuna.
- Autorizará y ejecutará gastos relacionados con la misión institucional para lo cual dispondrá y supervisará a los responsables de los proyectos brindar la asistencia técnica.
- Establecerá procedimientos de autorización y supervisión que aseguren la ejecución de los procesos al control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y emitan actos administrativos válidos, asegurando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.
- Dispondrá a los servidores de la entidad, analicen las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respeto a su legalidad, veracidad, convivencia, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.
- Previo al registro contable y pago por las adquisiciones de bienes y/o servicios, verificarán que las operaciones financieras reúnan los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarlas a cabo y que no existen restricciones sobre las mismas.
- Emitirá la respectiva certificación presupuestaria, luego de verificar que las operaciones financieras estén directamente relacionadas con la misión y los objetivos de la entidad, con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos, así como su legalidad y veracidad.
- Dispondrá y supervisará a los servidores designados como Integrantes de las Comisiones Técnicas que en los procedimientos de contratación pública que realice la entidad para la adquisición de bienes y servicios, verifiquen que los oferentes pujen hacia la baja aplicando el porcentaje de variación mínimo establecido en los pliegos, con la finalidad de no perjudicar a los intereses institucionales.
- Dispondrá y supervisará que, para la contratación de bienes y servicios, en donde se requiera la conformación de una Comisión Técnica, ésta se conforme por un profesional designado por la máxima autoridad, quién presidirá, por el titular del área requerida o su delegado; y, por un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado, con la finalidad de que la comisión esté conformada conforme lo establece la normativa vigente.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



- Dispondrá y supervisará a la servidora de Talento Humano, vigile que una vez aprobado el cronograma del plan de vacaciones para el personal, éste se cumpla en las fechas establecidas, con la finalidad de que la entidad no asuma gasto por compensación de vacaciones en servidores que cumplieron más de año de labores en la entidad.
- Solicitará a la Máxima Autoridad autorice y conceda las vacaciones de los servidores en las fechas previstas en la planificación, salvo que por razones debidamente fundamentadas y de común acuerdo con el o la servidora se deban suspender las mismas, para lo cual se reprogramará dentro del período correspondiente a los doce meses siguientes, dejando dicha constancia por escrito y su modificación en la planificación será comunicada a la Unidad de Talento Humano.
- Dispondrá y supervisará a la Responsable de Talento Humano que los permisos realizados por los servidores sean autorizados por el jefe inmediato superior, el Director Administrativo y la máxima autoridad; y, que su control se registre en el momento en que se realice el mismo, con la finalidad de llevar un registro actualizado del personal que facilite el control posterior.
- Elaborará registros para el control de los permisos y de las vacaciones solicitadas por los servidores de la entidad, los mismos que serán registrados en el momento que ocurran y deberán estar debidamente autorizados por la máxima autoridad.
- Llevará el control de vacaciones y remitirá un informe trimestral a la máxima autoridad de los saldos de vacaciones a las que tienen derecho los servidores; y, solicitará conforme al cronograma del plan de vacaciones que los mismos hagan uso de este derecho en las fechas establecidas.
- Dispondrá a la responsable de Almacén General y Control de Bienes y a los Técnicos de Unidades de la Dirección Provincial, realicen un informe de los bienes que fueron entregados a la Dirección Distrital de Pichincha en el que se detalle sus características y cuál es su función y uso; y, si los mismos son necesarios para ser utilizados en el cumplimiento de las actividades institucionales, solicitará de su devolución y los incluirán en el inventario de la entidad.
- Dispondrá y supervisará a los técnicos responsables de las Unidades Móviles Veterinarias y demás servidores donde se utilicen insumos y medicamentos agropecuarios, que previo a la solicitud de una nueva adquisición soliciten a la Responsable de la Unidad Distrital Administrativa Financiera se realice el control del saldo de existencias, con la finalidad de que se adquiera productos en base a saldos reales.
- Diseñará conjuntamente con los técnicos y previa autorización de la Directora Distrital un formulario que permita mejorar el control de las existencias de insumos y medicamentos agro veterinarios; y, capacitará al personal para un adecuado uso y registro de la información.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



- Realizará una verificación de los saldos presentados por los servidores que llevan su control, previo a la adquisición de nuevos insumos, medicamentos y productos agro veterinarios, con la finalidad de conformar los mismos y solicitar su adquisición.

En el año 2022 se han implementado procesos internos para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones.

ELABORADO POR:

Ing. Jaqueline Guamangate
Responsable Distrital de Planificación y Gestión
Estratégica

APROBADO POR:

Ing. Alba Victoria Almeida Salazar
Directora Distrital Dirección Distrital 15D01
Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola – Tena -
MAG